

El modelo del “sujeto universal”

El orden social de género y el sistema patriarcal acuden, en principio, a la diferencia sexual y de género binaria pero también hacen uso de otras categorías -edad, conocimientos, color de piel, lugar de origen, etc.- para establecer una **estructura de dominación jerarquizada** (Lagarde, 1997).

Esa estructura establece la idea del “sujeto universal”, a quien se atribuyen los rasgos de la masculinidad hegemónica propios del patriarca. Comúnmente se emplea “hombre” para hacer referencia a la humanidad.

Solo el sujeto universal es humano, por lo tanto, solo a él se le reconocen derechos y se le permite ejercer el poder.

Su origen se vincula con la tabla de dicotomías descartianas de la edad moderna (donde surge la noción de “sujeto”) y los binarismos del orden social de género.

Tabla de dicotomías descartianas de la edad moderna

Dicotomías descartianas	Mente	Cuerpo
	Razón	Emoción
	Cultura	Naturaleza
	Sujeto	Objeto

Mente y cuerpo

La mente, contiene los rasgos o características que se consideran valiosos, en oposición al cuerpo, cuyas características se consideran menos valiosas.

El **sujeto universal** se presentó como un **modelo neutral de la persona**: lo humano, aunque de hecho no lo es. Se trata de (Serret & Méndez, 2011):

- Un hombre masculino
- Racional
- Propietario
- Mayor de edad (aunque no persona mayor)
- Sin discapacidad
- Blanco-occidental
- Heterosexual

Este sujeto representa el “ser”: lo genuino, lo normal, lo aceptable. Todo lo que es distinto de él constituye el “no ser”: lo anormal, un intento de copia, lo imperfecto, “la diferencia” (Deleuze, 1968).



Las consecuencias del modelo del sujeto universal están patentes hasta el día de hoy:

- Sus características son un referente para “medir” a todas las personas y son también el modelo a seguir.
- Las necesidades e intereses del sujeto universal se estandarizan como si fueran las de todas las personas.
- “El hombre” se ha empleado históricamente como sinónimo de humanidad. El sujeto universal dio pie al reconocimiento de derechos como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) a partir del referente masculino.

El sujeto universal es hombre, por lo tanto, a la mujer su sola diferencia sexual la hace un ser emocional y no racional.

Cuando esa idea se lleva a espacios como los laborales, la participación de una mujer se ve devaluada por las creencias respecto a que su “emocionalidad” será un obstáculo para el buen desempeño del trabajo que requiere lo contrario, habilidades racionales.

El sujeto universal es heterosexual, por eso, a quien no lo es se le llama “de la diversidad sexual” aunque, de hecho, la heterosexualidad sea también solo una de las tantas formas de la diversidad sexual.

Lo que ocurre es que esta expresión de diversidad, la heterosexual, se ha colocado como la hegemónica y por eso se niega a llamarse a sí misma “diversa”; eso la colocaría en plano de igualdad con las otras expresiones que son “las diferentes”.

El sujeto universal tiene dos piernas, de quien solo tiene una se afirma como la o el “diferente” (respecto del modelo a seguir).

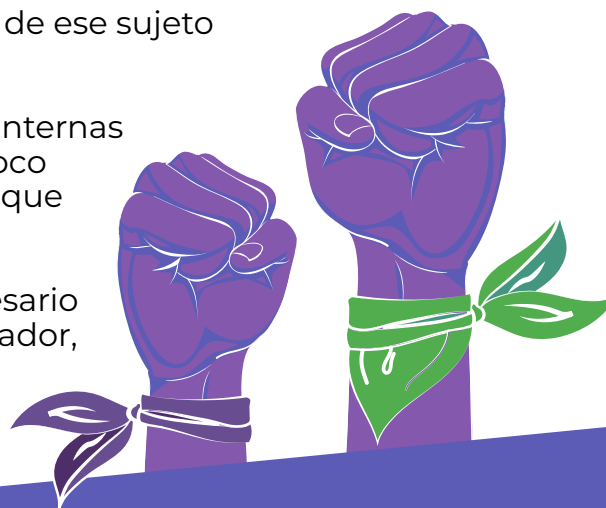
Luego, se sacan deducciones a priori: si el sujeto universal es capaz con dos piernas, quien solo tiene una es discapaz (inválido/a, minusválido/a, etc). El no parecerse al sujeto universal marca la vida de la persona desde el propio uso del lenguaje.

Tenemos tan interiorizado el modelo corporal del sujeto universal que, en la práctica, lo primero que se piensa de forma automática cuando una persona con discapacidad va a pedir trabajo, es en su “no capacidad”, en lugar de en sus capacidades.

El diseño del entorno también tiende hacia las necesidades de ese sujeto universal; por ejemplo:

- Los espacios de trabajo que no cuentan con políticas internas para conciliar la vida familiar con la laboral, que tampoco permiten que alguien lleve a sus hijos/as a la oficina o que no cuentan con espacios de lactancia.

¿Si “son los hombres quienes trabajan” por qué resulta necesario considerar estas necesidades? El sujeto universal no es cuidador, no tiene por qué andar “jalando” hijos/as.



Los lugares con escaleras interminables, sin rampas ni otras formas de facilitar el tránsito: ¿por qué pensar en ello si el sujeto universal es joven y puede caminar sin ningún tipo de apoyo?

¿y los bebés que están aprendiendo a caminar?, ¿y las personas que temporal o permanentemente hacen uso de una silla de ruedas, una muleta?, ¿y las mujeres con estado de embarazo avanzado en quienes podría haber mayor cansancio físico? ¿y quienes van cargando cosas pesadas?

Desde la óptica del sujeto universal, esas condiciones o tareas no son relevantes porque éste no las necesita o realiza.

La idea de sujeto universal excluye a Mujeres, personas homosexuales y personas con discapacidad.

Como se advierte en estos ejemplos, vivimos en muchos sentidos bajo el paradigma del sujeto universal (patriarcal).

El orden social de género y el sistema patriarcal propician que, conforme una persona se aleja de cumplir con los parámetros de ese sujeto, enfrente mayores desventajas u obstáculos para alcanzar una meta.

